

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Magistrada ponente

Radicación n.º 94535 Acta 19

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Israel Vargas Camacho, Ana Lidia Alfonso Franco, María Fernanda Vargas Alfonso, Eulicer Vargas Alfonso y Aníbal Vargas Rivera vs. CIAM S.A.S.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Robinson Oswaldo Rodríguez Caicedo, con tarjeta profesional n.º 215.104 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos de memorial poder obrante en el archivo 005 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

marjorie/zýñiga/romero

SCLAJPT-04 V.00

3



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>01 de junio de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>083</u> la providencia proferida el <u>31 de mayo de 2023</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>**06 de junio de 2023**</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el<u>**31</u> de mayo de 2023**.</u>

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>07 de junio de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS LOS OPOSITORES**

SECRETARIA